

## **3ª EDICIÓN BECA DE INVESTIGACION**

**FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS**

**Y**

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CIENCIA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA EN  
CÁDIZ (INiBICA)**

## 1.- ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Asociación Amigos de la Ciencia, en el marco de su colaboración anual, convocan la 3ª edición de la Beca de Investigación en el **Instituto de Investigación e Innovación de Ciencias Biomédicas de la provincia de Cádiz (INiBICA)** lo que pretende fomentar la creatividad y las vocaciones científicas mediante el contacto directo de los alumnos de 2º BTO con la ciencia.

La provincia de Cádiz atiende una población total, según el censo de 2017, de 1.239.435 habitantes distribuidos en diferentes áreas sanitarias. Además de la obligada atención a los pacientes, la provincia de Cádiz ha destinado sus recursos asistenciales desde hace varios lustros a la investigación en medicina, teniendo sus orígenes en la investigación llevada a cabo en la que fue la primera Facultad de Medicina de España. La investigación médica, entendida como aquella llevada a cabo teniendo como principio y fin el paciente y su patología, se ha visto implementada y reforzada en los últimos tiempos con los conocimientos científicos aportados por la biología y la bioquímica y otras ciencias básicas. De ahí que hoy se hable de “investigación biomédica”. Esta circunstancia ha hecho interaccionar a investigadores básicos y clínicos obteniéndose resultados excelentes en el descubrimiento de nuevos procedimientos diagnósticos y terapéuticos, y de aquellas medidas orientadas a evitar la aparición de enfermedades. Para que esta interacción sea eficaz y eficiente tanto en recursos como en resultados, investigadores básicos y clínicos deben trabajar en sintonía, compartiendo ideas y recursos de investigación. Esta sintonía en nuestro país y en los países más avanzados se ha conseguido gracias a la constitución de Institutos de Investigación Biomédica, como el que ahora se propone en la provincia de Cádiz.

La visión del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INiBICA) es conformarse como un centro de referencia en el ámbito de la investigación biomédica que genere conocimiento y opinión en los diferentes campos interdisciplinarios incluidos en el Instituto que ayude a mejorar la salud del ser humano en todas sus facetas. El Instituto apuesta fuertemente por desarrollar líneas de investigación biomédicas de alta calidad, globales, multidisciplinarias e integradas, con colaboración entre investigadores y equipos básicos y clínicos, próximos a la realidad asistencial y clínica, orientados a la resolución de problemas.

Más Información: <http://inibica.es/instituto/quienes-somos/>

## 2.- OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar el mejor expediente del alumno / a que será beneficiario de la beca de investigación en el INiBICA por un período de 5 días (Lunes a Viernes) durante la última semana del mes de julio o durante el mes de agosto de 2025 (el alumno o alumna ganador/a de la beca, deberá consensuar la fecha más conveniente para todos, con los miembros del Grupo de Investigación CO1 INMOX (Inflamación, Nutrición, Metabolismo y Estrés Oxidativo), liderado por el Dr. Alfonso María Lechuga Sancho, Facultativo de la Unidad de Pediatría del Hospital Universitario Puerta del Mar y Profesor Titular del Departamento Materno Infantil y Radiología de la Universidad de Cádiz.

Durante su estancia, el trabajo del alumno o alumna becada consistirá principalmente en la observación de las técnicas que se utilizan en el laboratorio en el día a día, y en la colaboración con algunas de las técnicas manuales, una vez se haya familiarizado con ellas. Todo ello en el contexto de un proyecto de investigación traslacional, es decir, enfocado a resolver los problemas que surgen en la clínica en cuanto a diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de enfermedades humanas, con el fin de mejorar la atención y calidad de vida de los pacientes.

## 3.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA PARTICIPACIÓN

Los alumnos interesados en la presente convocatoria tendrán que presentar la siguiente documentación en la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras Edificio I+D+i, situado en la Calle Capitán Ontañón hasta el día **14 de mayo de 2025 en horario de 9 a 14 h.**

- Anexo I: Ficha de datos del participante.
- Anexo II: Autorización de padres o tutores legales del participante.
- Certificado académico o relación de calificaciones del curso 2023-2024, expedido por el centro de estudios del alumno, en 1º de Bachillerato, y certificado académico o relación de calificaciones de la 1ª y 2ª evaluación de 2º Bachillerato del curso 2024-2025, siendo requisito indispensable haber cursado la asignatura de **Biología**.

En la media de sus calificaciones de Bachillerato, **no computará la asignatura de Religión ni la asignatura alternativa a la misma.**

- Una carta de motivación, en la que el alumno o alumna exprese de forma personal sus motivaciones, intereses y habilidades que la definen como el candidato idóneo para esta beca.

- Otros méritos a aportar: Certificado de nivel (idiomas), certificado de participación en actividades de divulgación científica, premios concedidos, etc. Será requisito obligatorio que el alumno / a haya participado en la última o penúltima edición de Diverciencia (2023 o 2024). El alumno/a deberá acreditar dicha participación con la entrega de un breve resumen del proyecto con el que participó certificado por profesorado participante en Diverciencia.

#### **4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**Cada centro de enseñanza participante presentará un solo candidato o candidata.**

La premisa básica será haber participado en al menos una de las ediciones de las Jornadas de Ciencia en la Calle de DIVERCIENCIA en los dos últimos años.

La concesión de las becas estará supeditada a:

- Nota media del expediente académico: **70 %**.
- Carta de motivación: **15 %**
- Nivel de Inglés: **15%**, acorde con la siguiente baremación: *Titulación B2 (0,5 puntos); Titulación C1 (1,0 punto) y Titulación C2 (1,5 puntos).*

En caso de empate se valorará otros méritos (participación en Encuentros científicos, premios nacionales, internacionales,... entre otros, a decidir por la Comisión de valoración).

#### **5.- FASES DE BAREMACIÓN**

La primera fase de la baremación de solicitudes presentadas se llevará a cabo en la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras Edificio I+D+I el **día 16 de mayo a las 10:00 horas.**

De esta primera fase saldrán tres candidatos que pasarán a **una entrevista final**, que será decisiva para la adjudicación de la beca. Esta entrevista se celebrará el **día 20 de mayo a las 17:00 horas,** en el Edificio I+D+i de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ubicado en la Avenida Capitán Ontañón, s/n, C.P. 11202 Algeciras (Cádiz).

## 6.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará conformada por miembros de la Junta Directiva de la Asociación Amigos de la Ciencia y, al menos, dos miembros de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, entre los que estará su Coordinador. Actuará como Secretaria de la Comisión, la Secretaria Jurídica de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

La Comisión levantará acta de la decisión tomada, comunicándose dicha acta a los restantes miembros de la Asociación Amigos de la Ciencia y al propio INiBICA, remitiéndose los datos siguientes:

- Nombre del alumno o alumna.
- Colegio o IES al que pertenece.
- D.N.I.
- Teléfono de contacto y correo electrónico del alumno/a y de la persona responsable del mismo (padre, madre o tutor)

La Fundación comunicará la beca al seleccionado/a en el plazo máximo de cinco días desde la celebración de la Comisión.

## 7.- AYUDA BECA DE INVESTIGACIÓN

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras aportará una cuantía de trescientos euros (300,00.- €), financiación a cargo de los fondos derivados de la subvención nominativa anual concedida a esta Entidad por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para el año 2025 y la Asociación Amigos de la Ciencia aportará la cantidad de trescientos euros (300,00.-€), con cargo a sus fondos propios.

## **ANEXO I: FICHA DE DATOS DEL PARTICIPANTE EN LA BECA**

**Instrucciones para cumplimentar la ficha de datos:** No deje ningún apartado sin cumplimentar. Los datos contenidos en esta ficha deben ser ciertos y precisos. Puede aportar a la ficha cualquier documentación que considere oportuna y que sirva para una mejor comprensión de la misma. La ficha debe ser firmada con carácter obligatorio por el representante legal del menor de edad. Por favor, cumplimente el formulario en letras mayúsculas.

### **Datos Personales del Participante**

**Nombre y Apellidos:**

**DNI / NIE / Pasaporte:**

**Domicilio:**

**Localidad:**

**Colegio / Instituto:**

**Nombre del padre:**

**Nombre de la madre:**

**Nombre del/la tutor/a legal:**

**Domicilio de los padres durante la actividad:**

**Teléfono de contacto:**

**E-mail:**

## **ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SELECCIÓN PARA LA BECA DE INVESTIGACION EN EL INiBICA. CÁDIZ**

Por favor, cumplimente el formulario con letras mayúsculas.

No se admitirá ningún documento sin firma.

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI/NIE/Nº \_\_\_\_\_  
pasaporte \_\_\_\_\_ en calidad de padre/madre/tutor legal, AUTORIZO a mi  
hijo/a \_\_\_\_\_ con DNI/NIE/Nº \_\_\_\_\_  
pasaporte \_\_\_\_\_ a participar en la selección para la beca para una estancia en el  
INiBICA en Cádiz en el departamento del Dr. Alfonso Lechuga. Esta beca está organizada por la propia entidad, la  
Asociación de Amigos de la Ciencia, Diverciencia y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras conforme a las  
siguientes normas generales:

1. La participación en dicha selección está condicionada a la recepción de la presente autorización, con firma original, en la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras Edificio I+D+i en horario de **9.00 a 14.00 horas hasta el día 14 de mayo de 2025.**
2. El ganador de dicha beca obtendrá una dotación económica para la misma de 600 euros mediante transferencia bancaria a cargo de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, a cargo de la subvención otorgada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para su ejercicio 2025, y en metálico por parte de la Asociación Amigos de la Ciencia, siendo responsabilidad de los padres de dicho ganador el proveer al mismo del transporte y alojamiento que crean oportunos.
3. El ganador o ganadora de la beca respetará y acatará el horario que el INiBICA considere oportuno, así como se comprometerá a asistir con puntualidad a las actividades programadas, mostrar un comportamiento adecuado y respetar las normas establecidas en los emplazamientos donde se desarrollen las mismas.
4. Los padres o tutores serán responsables del cumplimiento de las normas establecidas. En caso de incumplimiento grave por parte de sus hijos o tutelados de las mencionadas normas, se harán cargo de todas las molestias, indemnizaciones, y gastos adicionales a que haya lugar. Si algún participante no respetara las normas y directrices indicadas por la Organización, ésta adoptará las medidas oportunas.
5. En el marco de la beca se prevé la toma de imágenes (fotografías y/o vídeo) durante el desarrollo de las actividades celebradas en el transcurso de la estancia en el INiBICA (estas imágenes también podrán ser utilizadas por la Asociación Amigos de la Ciencia y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en sus canales habituales,

redes sociales o páginas webs). En ningún caso, estas imágenes serán utilizadas con fines comerciales. Es **IMPORTANTE** que nos confirme su autorización o no para la toma de imágenes.

- ☐ Autorizo a tomar imágenes de mi hijo/a
- ☐ No autorizo a tomar imágenes de mi hijo/a
- (Por favor, marque con una X lo que proceda)

Declaro conocer las normas generales establecidas por la Organización de la Beca de Investigación en el INiBICA manifestando mi conformidad con las mismas, autorizando a la Organización y a las personas que actúen en su nombre, para que en el desarrollo de las actividades en las que va a participar mi hijo/a, dispongan lo que consideren más adecuado para éste/a en relación con todas las normas de disciplina y régimen general de estancia, exonerándoles de toda responsabilidad en que supuestamente pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que lleven a cabo, en uso de esta autorización.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Nombre y firma del padre/madre o Tutores

Nombre y firma del participante